

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, interpuesto por PEDRO PABLO ZAPATA MESA contra COLPENSIONES, en momento previa a definir si es procedente la entrega del depósito judicial que obra en este proceso, se requiere a Colpensiones a fin de que informen a esta Agencia Judicial a qué concepto corresponde la suma de \$ 370.000,00 que fue consignada con destino a este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez

JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES

CERTIFICO:

Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO
Nº ____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día ____
mes ____ de 2021 a las 8:00 AM

Secretaria

Firmado Por:

JUZGADO 5º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
CARRERA 52 Nº 43-52 PISO 3. ED ALVAREZ ESTRADA
MEDELLÍN

05001410500520170062800

Luis Daniel Lara Valencia
Juez Municipal
Laborales 05
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5384dd55309d19ca94c4288a4fbc7f44d031770997468cc0633f117f91bb824**

Documento generado en 30/08/2021 06:41:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>